



BOLETIN OFICIAL

DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año LXXVIII - Miércoles, 5 de Mayo de 2004 - Extraordinario Número 12

Edita: Consejería de Presidencia y Gobernación
Plaza de España, s/n. 52001 - MELILLA
Imprime: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE
www.camelilla.es

Teléfono 95 269 92 66
Fax 95 269 92 48
Depósito Legal: ML 1-1958
ISSN: 1135 - 4011

SUMARIO

JUNTA ELECTORAL DE ZONA Y PROVINCIAL DE MELILLA

14.- Emplazamientos para colocación de carteles, pancartas y banderolas, así como de los locales oficiales y lugares públicos para celebración gratuita de actos de campaña electoral.

JUNTA ELECTORAL DE ZONA Y PROVINCIAL MELILLA

14.- De conformidad con lo establecido en el artículo 57.2 de la LOREG, a continuación se relacionan los emplazamientos disponibles para la colocación gratuita de carteles, pancartas y banderolas, así como los locales oficiales y lugares públicos reservados para la realización gratuita de actos de campaña electoral.

PRIMERO: Lugares disponibles para la colocación gratuita de carteles, pancartas y banderolas:

A) Carteles en farolas:

- Plaza de España	12	soportes
- García Valiño	20	"
- Avenida de la Juventud	10	"
- Carlos de Arellano	10	"
- Luis de Sotomayor	8	"
- Duquesa de la Victoria	14	"
- 1.º de Mayo	6	"
- Plaza Martín de Córdoba	8	"
- Barrio de Isaac Peral	14	"
- Paseo Marítimo	20	"
- Barrio del Hipódromo	20	"
- Barrio Virgen de la Victoria	20	"
- Barrio del Real	20	"